

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL – FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 10 001 2019 00436 01
Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: YENNY VANESSA VELASCO PACHECO¹
Demandado: THALIANA VARGAS VALENCIA² representada legalmente por ELIANA JULIETH VALENCIA GONZALEZ - HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIAN FELIPE VARGAS REDONDO³
Vinculada: ELIANA JULIETH VALENCIA GONZALEZ⁴
Asunto: Admite apelación de sentencia

Popayán, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proveniente del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE POPAYÁN, llega a este Tribunal el proceso de la referencia para resolver el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante – YENNY VANESSA VELASCO PACHECO, contra la sentencia calendada el 13 de septiembre de 2022.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, se **DISPONE:**

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante – YENNY VANESSA VELASCO PACHECO, contra la sentencia calendada el 13 de septiembre de 2022, proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE POPAYÁN, en el efecto suspensivo.

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación se surte en el efecto suspensivo, y el expediente fue remitido únicamente en medio digital, **se dispone asumir el**

¹ Por conducto de apoderado: Dr. ANDRES PALACIO ROBLEDO – Correo electrónico: palacio.juridico@gmail.com – Celular: 313 774 5676. La demandante: yenny.velasco2965@correo.policia.gov.co - Celular: 321 627 2841

² Dr. ALEXANDER ARMANDO CALLE MORA [archivo No. 42 – concede poder en la audiencia inicial para actuar en representación de la menor THALIANA VARGAS VALENCIA] – Correo electrónico: alexcal32@hotmail.com — Celular: 300 468 1603. La representante Legal del menor: elianavagon@gmail.com 316 698 22 38

³ Curador Ad-litem: Dra. CRISTINA MARCELA RIOS ARIAS – cristinarios19881012@hotmail.com – Celular: 312 869 04 33

⁴ En auto del 10 de marzo de 2022, se dice que mediante auto del 6 de diciembre de 2021 se dispuso la vinculación de la señora ELIANA JULIETH VALENCIA GONZALEZ como litisconsorte necesario [archivo No. 034], quien concurrió al proceso a través de apoderado: Dr. HUGO ALEXANDER GARCES (apoderado principal) – correo electrónico: garces.abogado@hotmail.com – Dra. MARIA XIOMARA GORDILLO LASSO (apoderada sustituta- Archivo No. 41) – correo electrónico: estudiojuridico.derechogl@gmail.com – Celular: 312 302 7421. La vinculada: elianavagon@gmail.com 316 698 22 38

República de Colombia



Tribunal Superior de Popayán

Sala Civil Familia

trámite del recurso de apelación, con base en las actuaciones digitales que integran el expediente.

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes lo antes resuelto, atendiendo para todos los efectos, la dirección de correo electrónico reportada en las diligencias. Así mismo, póngase en conocimiento la decisión del PROCURADOR DE INFANCIA, ADOLESCENCIA y FAMILIA, y la DEFENSORÍA DE FAMILIA.

Notifíquese y cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN

Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,

Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ
SECRETARIA